

PROGRAMA REM COLOMBIA VISIÓN AMAZONÍA II

ACTA ACLARATORIA A LA ADENDA No. 02

OBJETO: ADQUISICIÓN DE 1.000 TABLETS PARA LA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA VIDA “ESCUELA DE SELVA” FASE II, DIRIGIDA A 1000 JÓVENES CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL HABITANTES EN LAS VEREDAS CON FOCOS ACTIVOS DE DEFORESTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS : SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CARTAGENA DEL CHAIRÁ Y SOLANO – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, PUERTO GUZMÁN Y PUERTO LEGUIZAMO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, CALAMAR, MIRAFLORES, EL RETORNO Y SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, VISTA HERMOSA, MACARENA, URIBE, PUERTO RICO Y MAPIRIPÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

Que, con el propósito de Implementar la estrategia de Educación Ambiental para la Vida “Escuela de Selva” Fase II, se suscribió el Subacuerdo V.A II No 001 de 2023 celebrado entre Patrimonio Natural Fondo Para la Biodiversidad y Áreas Protegidas y la Universidad de la Amazonia, una formación virtual, presencial y practica como gestor comunitario de selva dirigida a 1000 jóvenes rurales en los municipios con mayores focos de deforestación en la Amazonia Colombiana. Para el desarrollo de los ambientes virtuales de aprendizaje de los 1.000 jóvenes rurales de “Escuela de Selva” Fase II, se requiere la adquisición de 1.000 tablets por lo cual se publicó proceso de contratación LICITACION PUBLICA NACIONAL dando cumplimiento al Manual Operativo del Programa (MOP) Versión 1.0 BOGOTÁ D.C DICIEMBRE 2022.

Que, la Universidad de la Amazonia es la ejecutora del proyecto en mención, y atendiendo a que, el Acuerdo No. 62 del 29 de noviembre de 2002, expedido por el Consejo Superior Universitario, establece en su artículo 32, literal a) y f), como unas de las funciones del Rector, entre otras, la de “a) Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes (...) y f) Expedir los actos administrativos correspondientes (...)”.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que el pasado 12 de abril del año en curso se publicó la adenda modificatoria No. 02 con el fin de corregir los errores observados en los documentos del proceso de contratación de la Licitación Pública Nacional, incluido un *lapsus calami* en las especificaciones técnicas del FORMATO No. 2 PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA, la Universidad de la Amazonia, en virtud del numeral 1.4 Especificaciones Técnicas, se permite aclarar que:

El **FORMATO No. 2 PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA** de los Términos de Referencia (ANEXO A: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) quedara así:

ÍTEM	Elemento	Descripción/Características técnicas	Unidad de medida	Cantidad Unitaria	Cantidad Total
1	Tablet	- Imagen y pantalla Resolución Pantalla: HD Tamaño Pantalla: 10 Pulgadas – 10.5 pulgadas. - Conectividad: Conexión: Red Celular 4G - Wifi. Tipos de Puertos Entradas y Salidas: Puerto USB Tipo C - Salida de Audífonos - Características Técnicas: Resolución Cámara Frontal: 5 Mpx – 8 Mpx Resolución Cámara	UND	1.000	1.000

		Posterior: 8 Mpx. Duración de la Batería: 8 – 10 horas aproximadas. Opciones de Conectividad: Bluetooth – Wifi - Almacenamiento y Procesamiento: Memoria Interna: 64 GB Marca del Procesador: MediaTek Memoria RAM: 4 GB Sistema Operativo: Android Versión Sistema Operativo: 13 Núcleos del Procesador: 8 Núcleos Procesador de 2.3 GHz Chipset. - Información básica: Fuentes de Alimentación de Energía: Batería Recargable Interna.			
--	--	--	--	--	--

Para constancia, se firma en Florencia (Caquetá), el día diecisiete (17) del mes de abril de 2024.


FABIO BURITICÁ BERMEO
 Rector

Proyectó: Maira Juliani Murcia Villarreal
 Profesional Universitario VII

Revisó: Juan Carlos Suarez Salazar
 Vicerrector de Investigaciones e Innovación